

MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 163

CONCEJO ABIERTO DE ANIEZO

CVE-2015-10331 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Aniezo, en sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2015, el expediente de modificación de créditos número 01/2014 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Aniezo por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Aniezo, 12 de agosto de 2015.

El presidente,

Abel Martínez Manrique.

2015/10331

CVE-2015-10331